



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1203 - Año del Ochavo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXP. N° 500-185/2025.

DECRETO N° **4890** HE.
SAN SALVADOR DE JUJUY,

31 DIC 2025

VISTO

La renuncia presentada por el Licenciado en Administración MARIANO JOSE MERUBIA, D.N.I N° 27.727.072 al cargo de Sub Director Provincial de Rentas dispuesto por Decreto N° 39-HF/2023;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptese, la renuncia presentada por el Licenciado en Administración MARIANO JOSE MERUBIA, D.N.I N° 27.727.072 al cargo de Sub Director Provincial de Rentas, a partir del 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Rentas y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS